



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de febrero de 2009

RES. N° /2009

VISTO:

La actuación N° 33825/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación citada en el Visto el Dr. Hugo Ricardo Zuleta, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 10 eleva, sin oponer objeciones, la renuncia del Sr. Abel Sergio Escobar, a partir del día 31 de enero de 2009.

Que, el mencionado agente fue designado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de 1° Instancia en lo CAYT N° 10, con carácter provisorio hasta que se sustancien los respectivos concursos, conforme Resolución CM N° 349/2000, a partir del 2 de octubre de 2000.

Que, conforme Resolución CM N° 128/2001 de fecha 14 de junio de 2001, se lo promueve interinamente al cargo de Oficial en el Juzgado de 1° Instancia en lo CAYT N° 10.

Que, conforme Resolución CM N° 471/2002 de fecha 12 de diciembre de 2002 se lo designa en la planta permanente del Poder judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cargo de Oficial en el Juzgado de 1° Instancia en lo CAYT N° 10.

Que, conforme Resolución CM N° 795/2007 de fecha 11 de diciembre de 2007 se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a partir del 1° de febrero de 2008 y hasta el 31 de julio de 2008 inclusive.

Que, conforme Resolución CM N° 540/2008 de fecha 24 de julio de 2008 se le concedió licencia extraordinaria por actividad científica o cultural sin goce de haberes, a partir del 1° de agosto de 2008 y hasta el 31 de enero de 2009.

Que, habiendo tomado la debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31,



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 31 de enero de 2009, la renuncia del agente Sr. Abel Sergio Escobar (leg. N° 513) DNI N° 20.460.377, Oficial -planta permanente- en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese al Administrador General y a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente

30